



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

PROPOSTA PARA LA ELABORACION DE UN CATALOGO DE MAESTROS DEL POSTGRADO DE LA U.A.N.L.

La Dirección General de Estudios de Postgrado con la intención de recabar información sobre los recursos humanos existentes en la Universidad a nivel de postgrado en las distintas dependencias, ha estado elaborando un catálogo computarizado de todos los maestros que participan en los programas de postgrado, ya que hasta ahora no existe dicha información sistematizada en la Universidad, por lo que se hace indispensable para la toma de decisiones en relación a la organización de nuestros postgrados.

OBJETIVOS:

- 1) Tener información actualizada sobre los maestros con doctorado, maestría o especialización que participan en los programas de postgrado de la U.A.N.L.
- 2) Identificar a los maestros que participan en el postgrado de maestría o doctorado.
- 3) Conocer el nivel de las diversas actividades profesionales, investigación, enseñanza, etc.)
- 4) Identificar las áreas de conocimiento en donde cada uno de estos profesionistas participa y conocer las áreas de alta competencia intelectual de la Universidad.
- 5) Mantener información actualizada de todos los cursos que se ofrecen en los postgrados que se imparten en la U.A.N.L.
- 6) Identificar las áreas donde se están dando condiciones de inter y multidisciplinariedad.
- 7) Publicar este catálogo para información intrauniversitaria y extrauniversitaria.

ESTRATEGIAS:

- 1) Creación de un sistema de seguimiento automatizado de los maestros de postgrado de la U.A.N.L.
- 2) Preparación de documentos semestrales de información para los miembros de la Secretaría General del H. Consejo Universitario, la Rectoría, el Departamento de Planeación Universitaria, el Departamento de Personal y las Direcciones de las dependencias universitarias que tienen postgrado.

Reporte de Estadísticas Académicas
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 SECRETARIA
 SECCION DE ESTADISTICA
 FEBRERO DE 1984

FACULTAD	ORIGEN	PREVIA	DEF. AVANZ.	DEPTO.	FED.	EST.	NUM.	FEE	TOTAL	P.C.E.
INGENIERIA	40	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
MECANICA	24	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
QUIMICA	21	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
PSICOLOGIA	40	10	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS	14	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS VETERINARIAS Y ZOOTECNIA	13	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS DE LA COMUNICACION	21	10	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	129	27	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	39	14	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	12	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	40	4	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	8	3	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	13	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	4	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	14	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	87	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	9	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	24	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	43	1	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	27	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	42	4	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	200	3	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	4	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0.00
TOTALES	333	88	0	0	0	0	0	0	100	0.00
PROCENTAJES	38.21	10.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00



PROGRAMAS QUE LA COMISION ACADEMICA DEL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO, A TRAVES DE LA
DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO,
DESEA IMPLEMENTAR PARA LA REVALUACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESTUDIOS
DE POSTGRADO EN LA U.A.N.L.

1.- PROPUESTA PARA LA ELABORACION DE UN CATALOGO DE MAESTROS DEL POSTGRADO DE LA U.A.N.L.

La Dirección General de Estudios de Postgrado con la intención de recabar información sobre los recursos humanos existentes en la Universidad a nivel de postgrado en las distintas dependencias, ha estado elaborando un catálogo computarizado de todos los maestros que participan en los programas de postgrado, ya que hasta ahora no existe dicha información sistematizada en la Universidad, por lo que se hace indispensable para la toma de decisiones en relación a la organización de nuestros postgrados.

OBJETIVOS:

- 1) Tener información actualizada sobre los maestros con doctorado, maestría o especialización que participan en los programas de postgrado de la U.A.N.L.
- 2) Identificar cada uno de los profesionistas que se encuentran participando en el postgrado, ya sea en los programas de especialización, maestría o doctorado.
- 3) Conocer el tiempo que dedican los maestros de postgrado a las diversas actividades propias de sus postgrados (docencia, investigación, asesoría, etc.)
- 4) Identificar las áreas de conocimiento en donde cada uno de estos profesionistas participa y conocer las áreas de alta competencia intelectual de la Universidad.
- 5) Mantener información actualizada de todos los cursos que se ofrecen en los postgrados que se imparten en la U.A.N.L.
- 6) Identificar las áreas donde se están dando condiciones de inter y multidisciplinariedad.
- 7) Publicar este catálogo para información intrauniversitaria y extrauniversitaria.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIAS:

- 1) Creación de un sistema de seguimiento automatizado de los maestros de postgrado de la U.A.N.L.
- 2) Preparación de documentos semestrales de información para los miembros de la Secretaría General del H. Consejo Universitario, la Rectoría, el Departamento de Planeación Universitaria, el Departamento de Personal y las Direcciones de las dependencias universitarias que tienen postgrado.

4) Diseño de un instructivo para el registro de los alumnos nacionales y extranjeros que desean hacer estudios de postgrado.

PROYECTO PARA LA ELABORACION DE UN CATALOGO DE MAESTROS DEL POSTGRADO DE LA U.A.N.L.

La Dirección General de Estudios de Postgrado con la intención de recabar información sobre los recursos humanos existentes en la Universidad a nivel de postgrado en las distintas dependencias, ha estado elaborando un catálogo computarizado de todos los maestros que participan en los programas de postgrado, ya que hasta ahora no existe dicha información sistemática en la Universidad, por lo que se hace indispensable para la toma de decisiones en relación a la organización de nuestros postgrados.

OBJETIVOS

- 1) Tener información actualizada sobre los maestros con doctorado, maestría o especialización que participan en los programas de postgrado de la U.A.N.L.
- 2) Identificar cada uno de los profesionistas que se encuentran participando en el postgrado, ya sea en los programas de especialización, maestría o doctorado.
- 3) Conocer el tiempo que dedican los maestros de postgrado a las diversas actividades propias de sus postgrados (docencia, investigación, asesoría, etc.).
- 4) Identificar las áreas de conocimiento en donde cada uno de estos profesionistas participa y conocer las áreas de alta competencia intelectual de la Universidad.
- 5) Mantener información actualizada de todos los cursos que se ofrecen en los postgrados que se imparten en la U.A.N.L.
- 6) Identificar las áreas donde se están dando condiciones de inter y multidisciplinariedad.
- 7) Publicar este catálogo para información intramunicipal y extramunicipal.

ESTRATEGIAS

- 1) Creación de un sistema de seguimiento automatizado de los maestros de postgrado de la U.A.N.L.
- 2) Preparación de documentos semestrales de información para los miembros de la Secretaría General del H. Consejo Universitario, la Rectoría, el Departamento de Planeación Universitaria, el Departamento de Personal y las Direcciones de las dependencias universitarias que tienen postgrado.

2.- CATALOGO DE ALUMNOS DE POSTGRADO DE LA U.A.N.L.

El postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León constituye un subsistema del sistema educativo que ofrece la Universidad, constituyendo el tercer nivel de la educación superior del sistema educativo mexicano. Por sus características académicas intelectuales debe ser un sistema que busca la excelencia y el perfeccionamiento de las ciencias y artes que forman parte de la cultura. Por esta razón, la Universidad tiene el compromiso de ofrecer condiciones óptimas para la selección, seguimiento y graduación de los individuos que se incorporan a este nivel educativo. La Dirección General de Estudios de Postgrado y el Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L. han estado implementando programas para reorganizar el seguimiento de cada uno de los alumnos de los postgrados que ofrece la U.A.N.L., en cooperación con los Jefes de Postgrado y los Señores Directores de nuestras Facultades Universitarias. La presente es una propuesta para reorganizar los sistemas de acceso, registro, seguimiento y graduación de nuestros alumnos de postgrado, así como el registro, validación y depósito oficial de sus tesis de graduación.

- 1) Reordenar el sistema de registro y seguimiento de todos los alumnos de postgrado que buscan el otorgamiento de un grado académico por la Universidad, ya sea de especialización, maestría o doctorado.
- 2) Conocer el flujo y distribución de los estudiantes en la Universidad para determinar las áreas de mayor interés y planear su desarrollo, así como fomentar aquellas de alta prioridad para la Universidad.
- 3) Reorientar el sistema de otorgamiento de becas hacia aquellas áreas de alta prioridad para el desarrollo integral de la Universidad.
- 4) Elaborar el listado oficial de las tesis recepcionales para su reconocimiento y su archivo institucional en la Biblioteca Central para su publicación en un catálogo de tesis con registro internacional, ya que estos constituyen la propiedad intelectual de la Universidad.
- 5) Dar reconocimiento oficial como universitario de la Universidad a todos los estudiantes del postgrado a través de los sistemas del Departamento Escolar.

ESTRATEGIAS

- 1) Dar entrada a un sistema computarizado de la inscripción, seguimiento de cursos, calificaciones y exámenes de graduación de cada uno de los alumnos que buscan un grado académico en la Universidad.
- 2) Implementación de un programa para la captación de las tesis de postgrado.
- 3) Simplificación de los sistemas de trámite para los estudios de postgrado de la U.A.N.L.
- 4) Diseño de un instructivo para el registro de los alumnos nacionales y extranjeros que desean hacer estudios de postgrado.

CATÁLOGO DE ALUMNOS DE POSTGRADO DE LA U.A.N.L.

El postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León constituye un subsistema de la educación superior que ofrece a la Universidad, constituyendo el tercer nivel de la educación superior del sistema educativo mexicano. Por sus características académicas, intelectuales debe ser un sistema que busque la excelencia y el perfeccionamiento de las ciencias y artes que forman parte de la cultura. Por esta razón la Universidad tiene el compromiso de ofrecer condiciones óptimas para la selección, seguimiento y graduación de los individuos que se incorporan a este nivel educativo. La Dirección General de Estudios de Postgrado y el Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L. han estado implementando programas para reorganizar el seguimiento de cada uno de los alumnos de los postgrados que ofrece la U.A.N.L., en cooperación con los Jefes de Postgrado y los Señores Directores de nuestras Facultades universitarias. La presente es una propuesta para reorganizar los sistemas de acceso, registro, seguimiento y graduación de nuestros alumnos de postgrado, así como el registro, validación y depósito oficial de sus tesis de graduación.

1) Reorganizar el sistema de registro y seguimiento de todos los alumnos de postgrado que buscan el otorgamiento de un grado académico por la Universidad, ya sea de especialización, maestría o doctorado.

2) Conocer el flujo y distribución de los estudiantes en la Universidad para determinar las áreas de mayor interés y planear su desarrollo, así como determinar aquellas de alta prioridad para la Universidad.

3) Reorganizar el sistema de otorgamiento de becas hacia aquellas áreas de alta prioridad para el desarrollo integral de la Universidad.

4) Elaborar el listado oficial de las tesis receptoras para su reconocimiento y su archivo institucional en la Biblioteca Central para su publicación en un catálogo de tesis con registro institucional, ya que estos constituyen la propiedad intelectual de la Universidad.

5) Dar reconocimiento oficial como universitarios de la Universidad a todos los estudiantes del postgrado a través de los sistemas del Departamento Escolar.

ESTRATEGIAS

1) Dar entrada a un sistema computarizado de la inscripción, seguimiento de cursos, calificaciones y exámenes de graduación de cada uno de los alumnos que buscan un grado académico en la Universidad.

2) Implementación de un programa para la captación de las tesis de postgrado.

3) Simplificación de los sistemas de trámite para los estudios de postgrado de la U.A.N.L.

4) Diseño de un instructivo para el registro de los alumnos nacionales y extranjeros que desean hacer estudios de postgrado.

2) Preparación de un documento final para su evaluación por los Directores.

3.- PROPUESTA DE UN PROGRAMA PARA LA ELABORACION DE UN SISTEMA DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA DE LA U.A.N.L.

La investigación es una de las tres actividades sustantivas de la Universidad y así consta en su Ley Orgánica. No hay duda de que la Universidad moderna no sólo debe transmitir y difundir el conocimiento en su entorno, sino también generarlo.

La Universidad es la cuna del pensamiento científico. La investigación científica y su resultado, el conocimiento científico, es uno de los pilares fundamentales de la sociedad moderna con un beneficio transformador de gran trascendencia.

Es por esto por lo que el desarrollo de la investigación durante los años de formación universitaria, no sólo es importante para la Universidad como parte de su patrimonio intelectual, sino también para la sociedad a la cual sirve. Al ser determinante, es natural que la Universidad se preocupe en organizarla, fomentarla, sistematizarla y protegerla.

Nuestra Universidad no ha dado este paso trascendente, ya que actualmente no tiene las instancias legales, administrativas ni académicas para desarrollarla. Para esto es fundamental generar un modelo de investigación y un sistema reglamentario que sirva de cimiento para instrumentar las condiciones necesarias para la investigación científica en nuestra Institución. Por estas razones la Dirección General de Estudios de Postgrado se ha ocupado de este asunto fundamental y ha presentado un proyecto ante la Comisión Académica del H. Consejo Universitario para estructurar un Reglamento para la Investigación Científica que rijan esta actividad y los que la desarrollan.

OBJETIVOS:

- 1) Estudio histórico de las investigaciones realizadas en la Universidad desde su creación hasta la actualidad.
- 2) Análisis del estado actual de la investigación científica de la U.A.N.L.
- 3) Desarrollo de un modelo de desarrollo para la investigación de la Universidad del cual se derivará un reglamento para la investigación y los investigadores.

ESTRATEGIAS:

- 1) Creación de una Comisión de análisis de la investigación científica para esta tarea para atender a los objetivos señalados.

La Comisión estará formada por miembros distinguidos de la Universidad, entre los que se cuentan funcionarios de Departamento de Planeación Universitaria, de la Comisión Académica y Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario, de la Dirección General de Estudios de Postgrado, del Departamento Legal, del Comité de Doctorado, de Coordinadores de Investigación de las Facultades e investigadores nacionales de la U.A.N.L.

PROYECTO DE UN PROGRAMA PARA LA ELABORACION DE UN SISTEMA DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA DE LA U.A.N.L.

La investigación científica en las tres áreas de las Ciencias Exactas, Naturales y Sociales, debe ser promovida y coordinada por la Universidad...

La Universidad es la cuna del pensamiento científico. La investigación científica y su resultado, el conocimiento científico, es uno de los pilares fundamentales de la sociedad moderna...

Es por esto por lo que el desarrollo de la investigación durante los años de formación universitaria, no sólo es importante para la Universidad como parte de su patrimonio intelectual, sino también para la sociedad a la cual sirve. Al ser determinante, es natural que la Universidad se preocupe en organizarla, fomentarla, sistematizarla y protegerla.

Nuestra Universidad no ha dado este peso trascendente, ya que actualmente no tiene las instancias legales, administrativas ni académicas para desarrollarla. Para esto es fundamental generar un modelo de investigación y un sistema reglamentario que sirva de timón para instrumentar las condiciones necesarias para la investigación científica en nuestra institución. Por estas razones la Dirección General de Estudios de Postgrado se ha ocupado de este asunto fundamental y ha presentado un proyecto ante la Comisión Académica del H. Consejo Universitario para estructurar un Reglamento para la Investigación Científica que rija esta actividad y los que la desarrollan.

OBJETIVOS:

- 1) Estudio histórico de las investigaciones realizadas en la Universidad desde su creación hasta la actualidad.
2) Análisis del estado actual de la investigación científica de la U.A.N.L.
3) Desarrollo de un modelo de desarrollo para la investigación de la Universidad del cual se derivará un reglamento para la investigación y los investigadores.

ESTRATEGIAS:

- 1) Creación de una Comisión de análisis de la investigación científica para esta tarea para atender a los objetivos señalados.
La Comisión estará formada por miembros distinguidos de la Universidad, entre los que se cuentan funcionarios de Departamento de Planeación Universitaria, de la Comisión Académica y Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario, de la Dirección General de Estudios de Postgrado, del Departamento Legal, del Comité de Doctorado, de Coordinadores de Investigación de las Facultades e investigadores nacionales de la U.A.N.L.

2) Preparación de un documento final para su valuación por los Directores de Facultades y Preparatorias, así como por las H. Comisiones Legislativa y Académica del H. Consejo Universitario para su eventual aprobación.

ANTECEDENTES:

Los postgrados, como sistema académico superior de la Universidad, fueron creados a partir de 1960 y ya formalmente, reconocidos y coordinados por la Dirección General de Estudios Superiores en 1974, y ahora por la Dirección General de Estudios de Postgrado a partir de 1982.

El sistema de postgrado en nuestra Universidad ha sido revisado académicamente en dos oportunidades: una en 1976 y otra vez en 1981, en colaboración con la Dirección General de Planeación Universitaria.

Esas evaluaciones pusieron de manifiesto una serie de defectos formativos, curriculares, administrativos y de estrategia académica que mostraban la necesidad de estructurar un Modelo de Desarrollo del Postgrado en nuestra Institución. De este modelo debería emanar un Reglamento General para los Estudios de Postgrado. Ambos documentos fueron realizados por la Dirección General de Estudios de Postgrado en amplia colaboración con otras Dependencias universitarias, siendo aprobados finalmente por el H. Consejo Universitario en marzo de 1984.

El seguimiento de este Modelo y de este sistema reglamentario por las diversas dependencias que ofrecen estudios superiores en nuestra Institución, ha permitido un mejoramiento notable en la calidad de los estudios mismos así como una mejor integración hacia los objetivos universitarios. Sin embargo, estos documentos no han tenido un efecto sensible en la mejora de la calidad y de los contenidos de los postgrados aprobados antes de 1984 y en los que estaban en operación desde mucho antes de que estas normas fueran aprobadas.

En vista de la expansión del sistema de postgrado, debido a demandas universitarias y sociales, se hace necesaria una revisión curricular tanto de la forma como de la esencia de cada uno de los postgrados de la Universidad, con el objeto de conocer el estado actual de este nivel de estudios y establecer los mecanismos de apoyo para que se logre un mejoramiento tanto de la calidad como en la cantidad de estos.

OBJETIVOS:

- 1.- Hacer un estudio diagnóstico de los programas de estudios de postgrado de cada Facultad atendiendo a sus objetivos y contenidos.
2.- Este estudio comprenderá también la presentación de maestros que hacen posible la realización de estos programas.